

Bogotá D.C, 13 de Junio de 2025.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
Ciudad



REF PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

REGISTRO MARCA "LA CASA ROSADA BY PASSARO"

Yo, JESÚS ERNESTO OLARTE RODRÍGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 80.426.213 ,confiero poder especial, amplio y suficiente a LORENA DEL PILAR SEGURA ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía 40.048.463 y tarjeta profesional 132.159 del Consejo Superior de la Judicatura para que realice en nombre y representación del poderdante los trámites y gestiones que sean necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio para el registro de la marca mixta "La Casa Rosada By Passaro" en la clase 43 de la clasificación internacional de Niza.

La apoderada queda facultada para presentar solicitudes, recursos, aclaraciones, asistir a audiencias, contestar oposiciones y en general , realizar todas las actuaciones que sean necesarias relacionadas con el registro de la marca para el cual se otorga el presente poder.

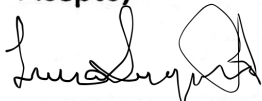
Se confiere en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de Junio de 2025.

El poderdante,



JESÚS ERNESTO OLARTE RODRÍGUEZ
C.C 80.426.213

Acepto,



LORENA DEL PILAR SEGURA ROJAS
C.C 40.048.463
Tp 132159 del C. S.J

NOTARIA 39 DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
Ante el Notario Treinta y Nueve (39) de
Bogotá D.C. Compareció:

OLARTE RODRIGUEZ JESUS ERNESTO
quien se identificó con **C.C. 80426213**
y declaró que reconoce el anterior documento como
cierto, y que la firma es de su puño y letra.
El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de
sus datos personales al ser verificada su identidad
cotejando sus huellas digitales y datos biográficos
contra la base de datos de la Registraduría Nacional
del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com
para verificar este documento.

Bogotá D.C. 2025-08-04 12:50:17


FIRMA
697-6eb6b0dd

CÉSAR RODRIGO BERMÚDEZ MEDINA
NOTARIO (E) 39 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.


Cod. wk5mn



Bogotá D.C. 13 de junio de 2025.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
Ciudad

REF. PODER ESPECIAL AMPLIO

REGISTRO MARCA "LA CASA ROSA"

Yo, JESÚS ERNESTO OLARTE RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80426213, confiero poder especial, amplio y general, a LORENA DEL PILAR SEGURA ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40048463, para que en nombre mío, represente los trámites y gestiones que sean necesarias para el registro de la marca para el registro de la clasificación internacional de Niza, clase 43 de la clasificación internacional de Niza.

La apoderada queda facultada para presentar solicitudes, recursos, actuaciones, asistir a audiencias, contestar oposiciones y en general, realizar todas las actuaciones que sean necesarias relacionadas con el registro de la marca para el cual se otorga el presente poder.

Se confiere en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de junio de 2025.

El poderdante,



JESÚS ERNESTO OLARTE RODRIGUEZ
C.C. 80426213

Acepto,

LORENA DEL PILAR SEGURA ROJAS
C.C. 40048463
A los 13 días del mes de junio de 2025.